

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **10 NOV. 2020**

Radicación: 11001 40 03 036 2016 01347 01

Atendiendo a lo ordenado por este despacho en proveído de julio 17 de 2020 (*ver folios 25 a 26*), y en vista que el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no ha ofrecido respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 872 de julio 30 hogaño, por secretaria requiérase a tal entidad, para que un término que no exceda los 5 días hábiles contados a partir del recibo de la correspondiente notificación, se sirva allegar la certificación requerida por este despacho.

Por secretaria notifíquese vía correo electrónico tal requerimiento (d. leg 806 de junio 04 de 2020), adjuntando copia del oficio antes referido, visto a folio 29.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

